

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 25 tomamos las siguientes noticias:

—El proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda para auxiliar á las empresas de ferro-carriles, dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para anticipar á las compañías de ferro-carriles las sumas que se consideren indispensables, á fin de que puedan terminar aquellas líneas, cuyas dos terceras partes al menos estén ya construídas, y cumplir los compromisos que resulten de los respectivos pliegos de concesión.

Las anticipaciones se harán en obligaciones del Estado, de las creadas por la ley de 22 de mayo de 1859, y en cada caso el consejo de Ministros determinará la cantidad del anticipo despues de comprobada la verdadera situación de la compañía y de oír al consejo de Estado en pleno, sin que la anticipación pueda exceder nunca del 30 por 100 del importe nominal de las obligaciones particulares, ya creadas, que no hubieren vendido dentro del máximum marcado en la ley.

Art. 2.º Se consignarán en la caja general de Depósitos, á disposición del Tesoro, obligaciones particulares de las compañías que representen doble suma de la que reciban en obligaciones del Estado, y garantizarán además, á satisfacción del gobierno, el oportuno reintegro al Tesoro de la cantidad á que ascienda el 7 por 100 al año del capital nominal de las referidas obligaciones del Estado que se les entreguen y el completo reembolso del mismo capital nominal de las obligaciones, en las épocas que el art. 4.º determina; teniendo derecho, á medida que la amortización anual ó el reembolso posterior del capital se efectúe, á retirar de la caja de Depósitos obligaciones de la compañía por doble cantidad nominal de la que en efectivo satisfagan.

Art. 3.º Si alguna empresa, careciendo de obligaciones particulares por haber vendido todas las que la ley le permite emitir, tuviese líneas en construcción de las que solo reste terminar una tercera parte, ó á las que les falte enlazar con otras líneas generales, y acreditase la necesidad de un anticipo para terminar ó realizar el enlace en un breve plazo, el gobierno podrá acordarlo con sujeción á las disposiciones de esta ley, oyendo al consejo de Estado y supliendo con las posibles garantías la falta del depósito de sus obligaciones. En ningún caso esta anticipación excederá del veinticinco por ciento del valor de las obras ejecutadas y materiales acopiados.

Art. 4.º Las obligaciones del Estado que se emitan á virtud de la presente ley, habrán de ser necesariamente amortizadas en un período de quince años, contados desde el semestre inclusive á que corresponda el cupon corriente con que se realice la emisión; á cuyo fin las compañías verificarán por iguales partes desde el undécimo al décimo quinto año el reembolso del capital de las obligaciones que resulten en circulación, despues de deducir, del que hubieren recibido, la parte que se haya cubierto con el uno por ciento de amortización satisfecho durante los diez primeros años. El reembolso tendrá lugar, bien en obligaciones del Estado ó bien en efectivo por todo su valor nominal. Desde el undécimo al décimo quinto año, en lugar del siete por ciento de que habla el artículo 2.º reintegrarán únicamente al Tesoro, por razon de intereses al seis por ciento del capital que en cada uno de ellos resulte en circulación. El gobierno en cualquier tiempo podrá exigir nuevas garantías á las empresas, si no estimase bastantes las que primitivamente hubiesen prestado.

Art. 5.º Las sumas indemnizadas á las compañías de ferro-carriles por derechos de aduanas del material introducido en el reino y las que se les indemnicen en adelante mientras no sea conmutada la franquicia de que gozan en los términos que espresa el artículo 18 de la ley de 25 de junio de 1864, se considerarán como subvención adicional para el cómputo de la emisión de obligaciones, siempre que con productos obtenidos ó probables de la explotación se demuestre que podrán atender al pago de intereses y amortización de todas las emisiones.

Madrid 24 de abril de 1866.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martinez.

—S. M. la reina madre saldrá esta noche de París; descansará pasado mañana 26 en Palencia, donde la aguardan sus hijos los marqueses de Campo-Sagrado, y segun las últimas noticias, llegará con estos á Madrid el 27 por la tarde.

—Dícese que se ha presentado al señor ministro de Fomento por el emigrado polaco y distinguido fotógrafo de esta corte señor conde de Lipa, un proyecto de colonización de ciertos terrenos de España, que al paso que redunde en provecho de nuestra agricultura y de la riqueza de nuestro suelo, haga de España una segunda patria para ciertos hijos de la desventurada Polonia que desean alejarse de su país mientras duren las circunstancias que hoy pesan sobre el mismo.

—Estos dias ha circulado un impreso que varios telegrafistas dirigen al Congreso, proponiendo diferentes reformas en el personal y servicio

del cuerpo en provecho del público y del erario. Entre otras reformas, propone que las líneas telegráficas de los ferro-carriles estén servidas por individuos del cuerpo oficial de telégrafos, que en vez del tipo mínimo de diez palabras por 4 reales, se establezca el de veinte por 6, que se exija alguna cantidad por las hojas de expedición, se supriman los conserjes y se restablezcan los oficiales de seccion. En el mismo escrito se hacen grandes elogios del señor Goicoerrotea por las mejoras introducidas en el cuerpo. Esta anónima manifestacion es, segun *La Correspondencia*, un testimonio de la gran division que existe desde hace tiempo, segun se dice, entre las clases elevadas y las subalternas del cuerpo de telégrafos.

—Del 4 al 5, segun las últimas noticias, saldrá la corte de Madrid á Aranjuez.

—Por real orden del ministerio de la Guerra, que hoy publica la *Gaceta*, S. M. ha tenido á bien resolver, para que sirva de regla general en lo sucesivo, que los individuos de tropa que antes de cumplir los ocho años de servicios asciendan á oficiales, carecen de todo derecho al abono de la gratificación, ni á parte alguna proporcional de los 200 escudos de que trata el artículo 4.º de la ley de reemplazo de 30 de enero de 1856.

—El nuevo reglamento del Senado que se ha repartido impreso consta de 136 artículos. Las principales reformas son las que comprende el título XI de las discusiones.

Ningun senador obtendrá la palabra mas de una vez en cada discusion, si no fuese para deshacer alguna equivocacion ó para contestar á alguna alusion personal. El senador á quien se conceda la palabra para deshacer alguna equivocacion ó para contestar á alguna alusion personal, no podrá ocupar mas de media hora en su discurso, cualquiera que sea el número de equivocaciones y alusiones de que haya de hacerse cargo.

Ningun discurso se prolongará por mas espacio de tiempo que el correspondiente á una sesion.

Los dictámenes de la comision son siempre preferente materia de discusion. Si se desechan vienen á discusion los votos particulares.

En la contestacion al discurso de la Corona la comision dará su dictámen y la discusion recaerá únicamente sobre la totalidad. Si se presentasen enmiendas ó adiciones, se leerán todas antes de empezar la discusion, y la mesa designará las dos que á su juicio alteren mas notablemente el dictámen de la comision.

Entre los autores de las enmiendas ó adiciones y los senadores que combatan el dictámen de la comision, solamente podrán pronunciarse tres discursos.

Llegada la hora en que se deba concluir la sesion del cuarto dia de los ocupados en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, la declarará el presidente terminada en cualquier estado que se hallare, procediéndose en el acto á la votacion.

—Dice *La Correspondencia*:

«Ahora resulta falso lo que se ha dicho y nosotros mismos hemos copiado sobre la aprehension de un barco cargado de guano en Valencia. Lo que habia en Valencia era un depósito de guano que se creía de la propiedad del gobierno del Perú. Probado á lo que parece que era de propiedad particular, este asunto puede darse por concluido.»

CORREO DE PROVINCIAS.

HUELVA.—A consecuencia de los rumores de supresion de algunas provincias, la de Huelva vá á elevar una esposicion á las Cortes, firmada por todos los Ayuntamientos, Diputacion Provincial, Sociedad de Amigos, Cabildo eclesiástico, y demás corporaciones, con el fin de que no sea suprimida la de Huelva.

BURGOS.—La enfermedad que se declaró con alarma en Fuentespina, hace unos dias, analizada por el subdelegado de Medicina de aquella poblacion resulta ser una *fiebre tifoidea adinámica*, no del carácter temible que se creía.

Aunque ha sido considerable el número de los individuos invadidos por este mal, solo ha causado cuatro defunciones. Ataca por lo general á los ancianos.

VALENCIA.—El gobernador de Valencia ha aprobado definitivamente, en uso de las facultades que le concede el art. 16 del reglamento para la ejecucion de la ley sobre jurados de imprenta, las listas de los individuos que han de componer el de aquella capital.

BALEARES.—La edificante y hasta heroica conducta observada durante la última invasion cólerica por el venerable prelado de Mallorca señor Salvá, parece ha llamado la atencion del emperador Napoleon, quien, segun dice una carta de Palma, ha remitido al cónsul francés en aquella capital una medalla de honor, para que en su nombre la entregue á aquel virtuoso prelado.

CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—Una correspondencia de Nueva-York de 8 de este mes, dice que los fenicios, que parecian olvidados en medio de las preocupaciones causadas por las dificultades pendientes en Washington, han empezado á dar que

EL LIBRO DE LAS MUJERES,

POR

M.^{NE} LA CONDESA DASH.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

las mujeres, las flores y los pájaros, todo lo que puede en fin halagar el corazon y divertir los ojos; y puesto que nos ha legado una mision de indulgencia, de ternura y resignacion, justo es que la cumplamos por entero. No olvidemos que somos hijas de Eva, y que hemos traído el pecado sobre la tierra. Una inmensa reparacion se nos ha impuesto, y nos toca ante todo cumplirla.

Hé aquí un principio sério para un libro escrito por una mujer, y dirigido á las mujeres: ¿no es cierto?

Es que bajo una forma fútil, vamos á hallar cosas serias; es que vamos á tratar, jugando, de cuestiones positivas, y discutir muchos mas queridos intereses.

No vayais á suponer que se trata de un sermón, y que os fastidiaré dictándoos leyes severas. Nada de eso; somos mujeres, hemos venido á la tierra á sufrir, y es ya bastante esto para que busquemos nuevos disgustos; yo hablaré de nuestros deberes sin duda, pero enseñándoos á arrancar las espinas de las flores del camino sin pincharos los dedos.

Se va á todas partes por diferentes caminos. Todo es cuestion de forma.

Nuestra existencia se divide en cuatro partes distintas, en las que las obligaciones, los placeres y las penas difieren mucho entre sí; la infancia, la juventud, la edad madura y la vejez; sabiendo usar de ellas podemos ser dichosas, y hacer felices á los que nos rodean desde la cuna al sepulcro.

Para esto no hay mas que un guia. La razon. Esta es la primera, la mas esencial cualidad de la mujer. Sin esta cualidad las demás no sirven mas que para estraviarnos. Se puede ser buena, ingenua, desinteresada, sensible; si no se es razonable, no se harán mas que tonterías. Yo no trato de escribir un curso de educacion, ni de prodigar mis consejos á las niñas que van al colegio. Ya nos ocuparemos de ellas mas tarde al hablar de sus madres. Basta que comencemos á tratar de la mujer cuando tiene 16 años, edad en que el corazon y la inteligencia están desarrollados, edad en que la mujer entra en el mundo, y se la empieza ya á contar como útil para algo.

¿Qué somos antes? Educandas ó muñecas. Se nos atesta de lecciones, se nos hace arañar el piano, borrar dibujos, aprender de memoria y recitar de corrido sin comprender todo lo que arrojamamos de nuestra cabeza cuando reflexionamos. Si somos bonitas, nuestras madres ó nuestras maestras se sirven de nuestra belleza como de un adorno suyo; si no lo somos nos lo hacen sentir si no nos lo dicen, y muchos caracteres se han agriado y pervertido por estas primeras heridas del amor propio.

Yo he conocido una niña que adoraba á su familia, que no la habia nunca desobedecido, y cuya alma se ulceró hasta el punto de entregarse al mal porque la decian á todas horas que era fea y que parecia una mancha en los bailes de niños á

hablar. Si se ha de creer al Daily-News, uno de los jefes, B. D. Killiam, se habia hecho á la mar á la cabeza de una expedicion compuesta de dos ó tres mil hombres y con destino á una de las islas Bermudas, ó bien á un puerto del Nuevo-Brunswick, nombrado Campo-bello. Lo que hay de cierto es que los voluntarios del Canadá que habian sido enviados á sus hogares, han sido convocados de nuevo.

—Las últimas noticias de Nueva-York son poco tranquilizadoras tanto sobre la cuestion pendiente entre el presidente Johnson y los radicales, como sobre la cuestion de pesquerías respecto á la cual tienen tan diversos puntos de vista los gabinetes de Washington y Londres.

PERÚ.—Noticias del Callao del 18 de marzo contienen detalles muy interesantes sobre las últimas operaciones de la escuadra española en el Pacífico.

El señor Mendez Nuñez ha vuelto á fondear delante de Valparaiso, de regreso de Chiloe y de la isla de Juan Fernandez. La escuadra chilo-peruana, reducida á cuatro buques, ha conservado su posición; pero para impedir á los españoles que se acercasen, el jefe chileno habia mandado obstruir el canal con faluchos y lanchas de pescadores cargados de piedra.

Este jefe chileno, al salir de las Chinchas, habia dirigido á las tripulaciones de sus buques una orden declarando que iban á marchar contra el enemigo y hacer levantar el bloqueo por la fuerza de las armas. Todos los periódicos de Lima y de Santiago habian reproducido este documento, y anunciado en términos retumbantes la próxima destrucción de la escuadra española. Pero en vez de cumplir su promesa, el marino chileno habia buscado prudentemente un refugio en una ensenada á la derecha del canal de Chiloe, en la cual no se puede entrar sino á través de grandes peligros y mucha esposicion. Los buques españoles que habian intentado llegar hasta esta sitio, hicieron admirablemente la navegacion.

El señor Mendez Nuñez, queriendo dar un golpe decisivo, ha resuelto, segun se dice, organizar una division, compuesta de las corbetas de vapor Consuelo, Trinidad y Vencedora, y del transporte de vapor Paquete de Maceta, buque peruano capturado recientemente, los cuales irán armados con baterías flotantes y desprovistos de todo el peso posible, á fin de disminuir su calado y poder llegar hasta la escuadra enemiga, que en la actualidad se reduce á la fragata de vapor Apurimac, las corbetas América y Esmeralda, y las cañoneras de vapor Conadonga y Maipú, buques que se hallaban en malísimo estado.

Como los chilenos han colocado en los puntos culminantes de la bahía algunas baterías destinadas á proteger sus buques, el general Mendez llevará compañías de desembarco para atacar por tierra dichas baterías.

Este plan es tanto mas razonable, dicen las correspondencias de que extractamos estas noticias, cuanto que la gran dificultad para los españoles es hacer la guerra marítima á un enemigo que no tiene escuadra formal y que no puede combatir de frente.

Si el almirante Mendez, añade una carta, no aprovecha la ocasion que se le presenta de destruir los buques de que hoy se compone la escuadra chilo-peruana, es posible que no vuelva á encontrarla tan propicia, aun en medio de sus dificultades. La gran fuerza de los aliados consiste en que no tienen marina de guerra ni comercio, propiamente dicho, y esta circunstancia los hace casi invulnerables porque obligan á los españoles á perseguirlos en sitios donde solos ellos y sus buques pueden penetrar.

ALEMANIA.—La situacion mejora sensiblemente en Alemania. Los despachos de Berlin hablan de una acogida favorable por parte de la Prusia á la última nota de Austria.

Al propio tiempo la Dieta de Francfort ha nombrado ya una comision especial para que examine el proyecto de reforma federal.

El gobierno inglés trata de ponerse de acuerdo con el de Francia, adoptando una línea de conducta favorable á la paz y á propósito para conjurar la crisis de Alemania.

Casi puede asegurarse ya hoy que han desaparecido todas las probabilidades de la guerra que estaba próxima á estallar entre las dos grandes potencias.

FRANCIA.—En una carta de París que ha recibido un periódico se dice que la emperatriz, en una conversacion reciente con el embajador de Prusia, no le ocultó que la política del conde de Bismark es muy impopular en Francia. En el Cuerpo legislativo, parece que se trata de hacer una demostracion contra el ministro prusiano, aprovechando al efecto la oportunidad de una enmienda presentada por cierto número de diputados conservadores sobre la ley que llama á las armas cien mil hombres por el cupo de 1867. La disminucion de esta cifra, reclamada por la enmienda, tiene por objeto hacer una demostracion pacífica contraria á los proyectos del conde de Bismark.

ESTADOS DANUBIANOS.—Diversas correspondencias anuncian que el príncipe de Hohenzollern habia contestado refusingo el ofrecimiento que se le habia hecho del hospodorado de la Rumania. Pero un despacho de Berlin dirigido á la Agencia Havas, afirma que el príncipe no habia tomado resolucion alguna respecto de este asunto.

AUSTRIA.—Un decreto del gobierno austriaco exige la presentacion de pasaportes para traspasar las fronteras venecianas.

RUSIA.—Un corresponsal de San Petersburgo da en carta del 18 de abril curiosos detalles sobre el frustrado asesinato del emperador. El pistoletazo le fué disparado en el momento en que acababa de dar su acostumbrado paseo, y subía á su carruaje. El asesino disparó sobre el emperador en el momento que este iba á sentarse. El tiro le fué disparado á boca de jarro, y su salvacion la debió á que un paisano llamado Ossip Ivanow que se apercibió del intento, le sujetó instantáneamente el brazo variando la direccion del tiro. El asesino se ha encerrado en el mas completo mutismo. Al ser interrogado ha dicho llamarse Alexis Petrof, que tenia veinticuatro años y que descendía de una familia de labradores de uno de los

gobiernos del Sur; pero dicho corresponsal duda que haya dicho verdad. Añade que se quiere dar la menor importancia posible al asesino, que será juzgado por una comision militar secreta, y si el emperador no le hace gracia de la vida, será ejecutado en su prision. En el otro caso será condenado á prision perpétua.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 27 DE ABRIL.

Reforma arancelaria.

Contestacion de la Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas al interrogatorio acerca del derecho diferencial de bandera.

(Conclusion.)

Véanse estos resultados que presentan tan rápido aumento de las toneladas transportadas por la marina inglesa, á pesar de la completa supresion de todo lo que pudiera impedir la competencia de las marinas extranjeras; nótese sobre todo que el aumento acrece cuanto mayor es la libertad, puesto que desde 1849 á 1854, esto es, en seis años, el aumento es de 16,20 por 100, al paso que desde que la navegacion queda completamente libre, ó sea de 1854 á 1864, el aumento en estos diez años no es el 27 ó 28 por 100 que proporcionalmente le corresponderia, sino un 78,15 por 100. Si se compara el año 1864 con el 1849 se nota un aumento de 8.256,856 toneladas de carga, ó sea un aumento de 101,27 por 100; de este, 16,20 por 100 pertenece á los seis años de 1849 á 1854, y 85,07 á los diez años de 1855 á 1864, á los cuales, como antes hemos dicho, solo debia corresponder proporcionalmente un 27 á 28 por 100; de modo que la parte principal del aumento recae precisamente sobre el período en que, no solo el comercio extranjero, sino el de cabotaje están abiertos á todos los pabellones sin derecho que hagan en ellos diferencia.

Compárense ahora estos resultados con los deplorables que presenta nuestra marina perdiendo 3.000 toneladas de carga, gracias á la proteccion, y véanse los efectos que produce la libertad y los que producen las restricciones y las trabas que llevan siempre consigo los derechos protectores en general y el derecho diferencial de bandera en particular.

Fuerza es, en vista de estos resultados,

rendirse á la evidencia, si, como la asociacion cree y espera, juzga esta cuestion con entera imparcialidad y sin prevencion alguna la comision especial arancelaria.

Estrechamente enlazadas con el derecho diferencial de bandera, hay en nuestra legislacion otras medidas que forman con él un sistema de contradicciones, nada extrañas por otra parte, puesto que de ellas está lleno el sistema protector.

Son los que se refieren á la construccion, abanderamiento y tripulacion de los buques mercantes, con otras que encierran en sí las ordenanzas de aduanas y las ordenanzas de matriculas.

Así como se ha querido reservar á los navieros españoles el monopolio del transporte marítimo, se pretende vincular el de la construccion de buques en dos astilleros nacionales, prohibiendo la introduccion y abanderamiento de buques menores de 400 toneladas, y concediendo al mismo tiempo primas á los constructores españoles.

Pero es claro que si el país no reúne los elementos necesarios para construir buques buenos y baratos, inútil y ruinoso será empeñarse en sostener esta industria, siendo mas sencillo, mas razonable y mas benéfico permitir la adquisicion de buques en el extranjero.—Palmaria es la injusticia que se comete al prohibir á los navieros que hagan construir ó compren sus buques donde quiera que puedan hacerlo con mayores ventajas, cuando está libre de derechos la introduccion de locomotoras y wagones destinados al transporte terrestre.

La libre importacion de buques de todas clases y tonelaje, sin necesidad de requisitos y formalidades que originan perjudiciales retrasos, contribuiría verdaderamente á fomentar la marina y á reducir los fletes, y favoreciendo de este modo el comercio, estimularia el desarrollo de la riqueza y de las industrias en general, viniendo así á hacer posible, con ventajas positivas en nuestro país, la construccion de buques, que en vano se quiere proteger por medios artificiales, contradictorios y estériles.

Porque debe tenerse presente que no es posible lograr el fin apetecido de reunir una numerosa marina mercante construida en los astilleros nacionales, cuando al mismo tiempo que se protege esta construccion por medio de prohibiciones y de primas, se la coarta y aniquila con los fuertes de-

que solian llevarla con su hermana. Nunca perdó á esta un traje español que la hicieron para una fiesta, y cesó de amar desde entonces á la que le pareció una rival preferida. Conviene cuidar mucho de estas primeras heridas. Aunque pasen muchos años suelen brotar sangre.

Pero tenemos 16 años; somos bellas, sencillas, sonreimos á la vida y nuestros días se enlazan entre sí por guirnaldas de rosas, jazmines y heliotropos. Ayer y mañana nos parecen hoy: el sol de lo porvenir ilumina todo lo que nos rodea y sus rayos dorados forman sobre nuestra cabeza una aureola. Alegres é impacientes muchos deseos se adelantan á nuestros años: en una palabra, creemos; y nuestra fé en nosotras mismas iguala á nuestra confianza en los otros.

No sospechamos ni la mala fé ni el engaño. La juventud canta en nuestro corazón las mil coplas de su infancia, cuyas variaciones son el placer, la amistad y la esperanza. ¡Oh dulce melodía! ¡Cómo sus alas la llevan lejos de nosotras para no volver jamás! Nada hay mas delicioso en nuestra vida que esos primeros pasos en que nos alejamos de la infancia. No se sabe olvidarles, se les echa de menos mas aun que esa época brillante en que los recuerdos son amorosos y ardientes. El alma ignorante que se despierta poco á poco, tiene impresiones adorables, emociones puras y suaves, que hacen pensar en el cielo. Sed niñas todo el tiempo que podais, las que disfrutais de esas ale-

INTRODUCCION.

Este siglo que quiere minorarlo y destruirlo todo: este siglo para quien lo pasado no tiene una reliquia que sea sagrada, en sus días de error y de locura, ha pretendido cambiar la condicion de la mujer inspirándola ideas de independencia é insurreccion contra su destino; ha querido hacer de las mujeres guerreros, políticos y oradores, sin conseguir mas que afirmar sus cadenas con el sello del ridiculo. Si el mundo está mal gobernado, nuestras manos débiles no sostendrán su peso inmenso; aceptemos lo que las leyes de Dios y de los hombres nos prescriben; procuremos hacer menos pesada nuestra carga, y demos sobre todo la felicidad á los que intentan darnosla. El Todopoderoso ha creado con un mismo pensamiento

EL LIBRO DE LAS MUJERES. LA COMEDIA DASH. SANTANDER.

